

PRESENTACIÓN

DE LOS COORDINADORES

Dignitas

Necesidad de la ética para el buen gobierno y la buena administración

Los gobiernos y administraciones públicas, sean de países desarrollados o en vías de desarrollo, se encuentran envueltos en diversas situaciones de corrupción, lo que significa que en su interior existe una crisis de valores en los gobernantes, funcionarios y demás personal que labora en el servicio público. La corrupción se da porque existen individuos que desarrollan una conducta deshonesta acompañada de antivalores, estos deciden de manera deliberada realizar la acción corrupta. Cuando se ha llegado a esa decisión, emplean toda la inteligencia, astucia y sagacidad para realizar su cometido. Quienes realizan prácticas corruptas se caracterizan por engañar, estafar y traicionar, careciendo del mínimo escrúpulo. Cuanto más avanzan en sus fechorías, mayor es su ambición. No hay sistema de control externo ni antídoto eficaz para impedir totalmente una acción corrupta.

Aunado a las herramientas de control externo al individuo para impedir las prácticas corruptas existen otras que se han descuidado y son aquellas de control interno, es aquí donde entra la ética pública.

La ética pública se refiere a la aplicación y puesta en práctica de valores al servicio de la pluralidad

de intereses. Invita al desarrollo de la plena conciencia de los servidores públicos en la elección de las decisiones y ejecución de sus tareas, ambos orientados hacia el interés público. La ética pública señala los valores deseables para ser asimilados en la conducta de las personas que desempeñan una función pública. Un *buen gobierno* para serlo necesita contar entre sus filas con personal íntegro, personas responsables que actúen sin olvidar el deber hacia la comunidad a la que representan. Los valores éticos, insertados en los servidores públicos y cultivados de manera adecuada, pueden hacer más eficiente, transparente, equitativo y justo el arte de gobernar así como el ejercicio de la función pública.

El número 49 de la revista *Dignitas* aúna las reflexiones de diversos autores sobre las aristas poliédricas de la ética pública. Un campo del saber que, por más que remonta a la antigüedad, ha ido consolidándose con el tiempo y amerita ser situado en el centro de la gestión, especialmente en las instituciones públicas, para que de este modo se cumplan los fines constitutivos del Estado; entre ellos: el bienestar y la felicidad de sus poblaciones. Bienestar que no es en modo posible si gobiernos y administraciones públicas se apartan de sus fines constitutivos, sus bienes internos.

Desde diversas perspectivas los autores coinciden en que un buen gobierno es aquel que apuntala la gestión de las políticas públicas hacia los fines del Estado: el bien común como corazón virtuoso de todos estos fines. También contemplan cómo la gestión pública, brazo ejecutor del gobierno, es esencial para que la armonía de fines, entre los que podríamos citar las famosas cuatro “E” (eficiencia, eficacia, economía y ética), sea posible. La ética es aquí también el corazón de dichos fines. De tal modo, solo con gobernantes y servidores públicos éticos es posible que el Estado cumpla sus funciones constitutivas. Sin ética no hay buena política, ni buena administración. La ética es al Estado, como el aire que respiramos a los mortales.

Sin duda, este ejemplar que les presentamos será un gran aporte para la reflexión. Esperamos que tanto servidores públicos como ciudadanos puedan gozar del mismo, para hacer así efectiva esa máxima, que dijera una gran filósofa española, Victoria Camps: “La ética no consiste en hacer lo que se debe hacer, sino en querer hacerlo”, esto es, interiorizar los valores, disfrutar haciendo el bien y cumpliendo con el deber.

ÓSCAR DIEGO BAUTISTA

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH)
de la Universidad Autónoma del Estado de México

JAIME RODRÍGUEZ ALBA

Departamento de Filosofía Moral y Política de la UNED de España